



2187 02 05.2022

Unidad de Reclutamiento y Selección
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RIO
SUBDIREC. GESTION DE LAS PERSONAS
DR. NOL / LLH / CPT/ *ekn*
N° 469 27/04/2022

RESOLUCION EXENTA N°

Santiago,

VISTOS: Los intereses, estructura organizacional y necesidades del Hospital Roberto del Río; lo establecido en el DFL. N° 28/2017 que fija la planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Formulario de Solicitud de llamado a concurso con la debida aprobación de la Subdirección Administrativa, y la Subdirección de Gestión de Personas ; DFL. N° 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18834, sobre Estatuto Administrativo; Las facultades conferidas en la letra f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Salud del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979, modificado por la Ley N° 19937/2004 y de las Leyes N°18.933 y 18.463 y su Reglamento aprobado por DS. N° 140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Lo dispuesto en la letra f) del artículo 23 del Decreto N° 38 que fija el texto del "Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red"; la Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República las cuales establecen las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y la Resolución N° 1015/2020, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 1691 del 05/04/2022 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 02 cargos de TERAPEUTA OCUPACIONAL de la Unidad de URACI del Hospital de Niños Dr. Roberto del Río, Grado 14° de la EUS, Contrata Renta bruta: \$1.293.485.-
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en www.hrrrio.cl, Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar el cierre del Proceso de Selección.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a Danae Belén Muñoz Llanquitor, R.U.T 18.667.025-6, y a Antonella Fernanda Santis Torres, R.U.T 19.604.909-6 en Grado 14° de la EUS, y como TERAPEUTA OCUPACIONAL de la Unidad de URACI Hospital de Niños Dr. Roberto del Río.

Propuesta:

- 1. Conclúyase, proceso de selección para proveer cargo de TERAPEUTA OCUPACIONAL, Grado 14° EUS del Hospital Roberto del Río, el cual determino como seleccionado a D. Danae Belén Muñoz Llanquitor y a Antonella Fernanda Muñoz Torres.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



[Signature]
DR. NÉSTOR ORTEGA LASTRA
DIRECTOR
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RIO

[Signature]
TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Interesada.

UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

ACTA DE CIERRE
PROCESO DE SELECCION PARA PROVEER CARGO DE TERAPETA OCUPACIONAL PARA
LA UNIDAD DE URACI
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RÍO

En la ciudad de Santiago, a 27 de abril de 2022, en el marco del proceso de selección para proveer cargo de Terapeuta ocupacional para la Unidad de URACI, del Hospital de niños Roberto del Río, se levanta la siguiente acta de cierre constatando lo siguiente:

1. **Recepción de Antecedentes:** con fecha 01 de abril de 2022 se realiza llamado a través del Portal Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl) y página web institucional (www.hrrio.cl), para el cargo de Terapeuta ocupacional para la Unidad de URACI con fecha límite de recepción de antecedentes el día 07 de abril de 2022, período en el que se reciben un total de 94 Curriculum Vitae.

2. **Análisis Curricular:** la Unidad de Reclutamiento y Selección realiza Filtro Curricular y verificado el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases se procedió a asignar los puntajes correspondientes, con excepción de las postulaciones declaradas como inadmisibles.

Culminado el proceso de análisis, fueron seleccionados los siguientes candidatos, quienes son llamados a Entrevista Técnica:

Rut	Formación Educativa (ptje)	Especialización (ptje)	Experiencia (ptje)
18.484.912-7	10	0.5	15
18.767.596-0	10	1	15
19.346.123-9	10	1	15
19.362.162-7	10	1	15
19.113.823-6	10	0.5	15
19.304.420-4	10	0.5	15
18.147.199-9	10	0.5	15
19.663.106-2	10	0.5	15
19.526.792-8	10	0.5	15
19.553.518-3	10	0.5	15
18.724.389-0	10	0.5	15
18.795.186-0	10	0.5	15
18.925.200-5	10	0.5	15
18.929.705-K	10	0.5	15
19.560.471-1	10	0.5	17.5
16.800.067-7	10	0.5	17.5
19.078.149-6	10	0.5	15
19.065.890-2	10	0.5	15
18.685.863-8	10	3	17.5
18.667.025-6	10	0.5	25
17.345.421-K	10	1	17.5
18.760.515-6	10	1	15
15.643.090-0	10	0.5	15
18.941.730-6	10	1	15
18.375.332-0	10	0.5	15
17.677.053-8	10	0.5	17.5
18.113.892-0	10	0.5	25
19.783.476-5	10	0.5	25
19.082.709-7	10	0.5	15
18.620.415-8	10	0.5	15
19.604.909-6	10	3	15

UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

3. **Entrevistas Técnica:** la comisión cita a los postulantes, presentándose los siguientes aspirantes y de acuerdo a la entrevista personal, los puntajes quedan de la siguiente forma:

Rut	Formación Educativa	Especialización (ptje)	Experiencia	Entrevista Técnica
19.362.162-7	10	1	15	17
18.667.025-6	10	0.5	25	23
18.113.892-0	10	0.5	25	21
19.604.909-6	10	3	15	23

4. **Evaluación Psicolaboral:** la Unidad de Reclutamiento y Selección evalúa a los siguientes candidatos, quedando de la siguiente forma, la tabla de puntajes:

Rut	Formación Educativa	Especialización	Experiencia	Entrevista Técnica	Evaluación Psicolaboral	Puntaje total
19.362.162-7	10	1	15	17	15	48
18.667.025-6	10	0.5	25	23	20	78.5
18.113.892-0	10	0.5	25	21	18	74.5
19.604.909-6	10	3	15	23	24	75

5. **Candidatos Idóneos:** En conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas del Proceso de Selección, la Unidad de Reclutamiento y Selección presenta a la Comisión a todos aquellos postulantes que cumplen con el puntaje mínimo para ser considerado candidato idóneo, **58.5 puntos.**

Rut	Puntaje total
18.667.025-6	78.5
19.604.909-6	75

6. **Definición de Finalista:** considerando el desempeño de los postulantes en cada una de las etapas del Proceso de Selección, la Comisión Técnica propone realizar el nombramiento al profesional:

Danae Belén Muñoz Llanquitor
Antonella Fernanda Muñoz Torres

En señal de conformidad y acuerdo, suscriben la presente acta los responsables que se indican disponiéndose su publicación en la página web institucional www.hrrio.cl



Jefe Unidad de URACI
Hospital de niños Roberto del Río



Psicólogo(a) Unidad de Reclutamiento y Selección
Hospital de niños Roberto del Río

